

Julio de 2026

En Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S., estamos firmemente comprometidos con los más altos estándares de ética empresarial y la prevención de la corrupción en todas nuestras operaciones. Esta política establece los principios fundamentales que guiarán nuestro comportamiento, decisiones y relaciones públicas, enfocándose especialmente en la lucha contra la corrupción, los sobornos y la ilegalidad.

1. Objetivo

Establecer el marco ético y legal que rige el actuar de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. -en adelante la Organización-, el cual está orientado a fomentar una cultura de integridad, prevenir actos de corrupción, soborno, conflictos de interés y respeto por los derechos humanos, garantizar el cumplimiento normativo y promover la transparencia en todos los niveles.

2. Alcance

La presente Política aplica a:

- Todos los colaboradores sin importar su nivel jerárquico.
- Alta dirección.
- Contratistas, consultores, intermediarios, socios y proveedores.
- Cualquier tercero que actúe en nombre de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S.

Para los efectos de este documento, estos agentes se denominarán «miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S.»

3. Compromiso con los Derechos Humanos

En Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. también reconocemos, respetamos y promovemos los derechos humanos en todas nuestras actividades y relaciones, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios del Pacto Global y las leyes nacionales.

Nos comprometemos a prevenir y rechazar cualquier forma de discriminación, trabajo infantil o forzado, acoso, violencia y cualquier otra violación a los derechos fundamentales. Fomentamos condiciones laborales dignas, la diversidad, la equidad y la inclusión, tanto para nuestros colaboradores como para todas las partes interesadas.

Este compromiso es público y transversal a toda la organización, y esperamos el mismo estándar de respeto de parte de nuestros socios, contratistas y proveedores.

4. Principios Rectores

- **Ética:** Todas las decisiones y relaciones deben fundamentarse en principios y valores que orienten el comportamiento de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. y de sus integrantes hacia lo correcto, lo justo y lo transparente, no solo desde el cumplimiento legal, sino desde el compromiso moral y comunicación honesta con la sociedad, los empleados, los clientes y los grupos de interés.
- **Transparencia y coherencia:** Actuaremos de manera abierta, clara y verificable en todos los procesos, decisiones y comunicaciones de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. por lo cual se deberá proporcionar información veraz, completa, oportuna y accesible a los grupos de interés, permitiendo la rendición de cuentas y reduciendo la posibilidad de actos indebidos o corruptos.
- **Legalidad:** Actuar conforme a toda la normativa vigente y a los reglamentos internos.
- **Debida diligencia:** Adelantar de forma continua un proceso sistemático de identificación, evaluación y mitigación de riesgos legales, financieros, éticos, reputacionales y operacionales antes de establecer o mantener relaciones con terceros (clientes, proveedores, contratistas, socios, etc.).
- **Rendición de cuentas:** Cada actor responde por sus actos y decisiones.

5. Honestidad, Transparencia y Prevención de Corrupción

- Todas las actividades de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. se realizarán con integridad, honestidad y transparencia, promoviendo una cultura organizacional libre de corrupción.
- Ningún miembro de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. participará en actos de corrupción, soborno, extorsión o cualquier otra forma de conducta ilícita relacionada con el enriquecimiento personal o la obtención indebida de ventajas.

6. Cumplimiento Legal y Normativo

Todos los miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. cumplirán rigurosamente con todas las leyes y normativa vigente relacionada con la prevención de la corrupción, el soborno y el lavado de dinero, tanto a nivel nacional como internacional.

7. Conductas Prohibidas

En los términos del Código Penal Colombiano y demás normativa vigente, Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. prohíbe sin limitarse a la comisión de las siguientes conductas:

- Soborno: Entregar, prometer, ofrecer o aceptar cualquier cosa de valor para influir indebidamente en decisiones.
- Pagos de facilitación: Aceleración de trámites por medios indebidos.
- Comisiones ocultas o ilegales.
- Conflictos de interés no reportados.
- Manipulación contable o falsificación documental.
- Obstrucción a auditorías o investigaciones.
- Lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Uso indebido de información privilegiada.
- Favores personales a cambio de contratos u oportunidades.

8. Manejo de Conflictos de Interés

Un conflicto de interés surge cuando intereses personales, familiares o financieros puedan influir en el cumplimiento de un deber. Para su gestión:

- Todos los miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. deben declarar anualmente y al surgir un hecho nuevo cualquier situación que pueda constituir un conflicto.
- No se permitirá la participación en decisiones relacionadas con partes vinculadas (familiares, amigos, empresas propias).
- Las decisiones en estos casos serán tomadas por un tercero imparcial designado por la Alta Dirección.

9. Relaciones con Terceros

- *Due diligence* previo a la contratación de proveedores, empleados y contratistas.
- Inclusión de cláusulas de cumplimiento ético y anticorrupción en todos los contratos.
- Supervisión de la ejecución contractual para asegurar el cumplimiento de la política.
- Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. se reserva el derecho a **terminar relaciones contractuales** ante evidencia de prácticas corruptas o contrarias a esta política.
- Todos miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. deben evitar establecer relaciones con terceros que tengan antecedentes de corrupción o que estén involucrados en actividades ilegales o antiéticas.
- Exigiremos a nuestros proveedores y socios comerciales que se adhieran a estándares de conducta similares a los nuestros y respeten las regulaciones contra la corrupción.

10. Conflicto de Intereses y Corrupción

- Identificaremos y gestionaremos de manera proactiva cualquier conflicto de intereses que pueda conducir a actos de corrupción o decisiones sesgadas.
- No permitiremos que intereses personales o externos influyan en nuestras decisiones empresariales.

11. Protección de Denunciantes y Reporte de Irregularidades

- Los miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. pueden informar sobre cualquier conducta que sospechen que viola esta política. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima o identificada al correo electrónico etica@aecolombia.com. Estas denuncias tendrán un tratamiento confidencial y seguro.
- Garantizamos que los denunciantes estén protegidos contra represalias y que sus informes sean tratados con confidencialidad absoluta, de manera justa y adecuada.
- Se adelantará una investigación objetiva y oportuna ante la presentación de una denuncia.

12. Debida Diligencia en Transacciones

Realizaremos una debida diligencia exhaustiva en todas las transacciones comerciales, fusiones y adquisiciones para identificar posibles riesgos de corrupción y tomar medidas adecuadas.

13. Capacitación y Sensibilización

- Proporcionaremos capacitación regular a todas personas colaboradoras sobre los riesgos de la corrupción y el soborno, y sobre cómo identificar y prevenir situaciones problemáticas.
- Se adelantarán las siguientes acciones de capacitación y promoción de la Cultura Ética:
 - a) Programas anuales obligatorios para todo el personal.
 - b) Inducción ética para nuevos ingresos.
 - c) Talleres para líderes en gestión de integridad.
 - d) Evaluación de cultura ética en encuestas de clima laboral.

14. Implementación y Cumplimiento

- La alta dirección de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. se compromete a liderar y apoyar activamente esta política.
- Todos los miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. serán responsables de cumplir con esta política y se espera que actúen como defensores de la ética y la integridad en su trabajo.
- Las violaciones a esta política serán investigadas a fondo y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas.
- Esta política será revisada periódicamente o cuando ocurran cambios regulatorios, de riesgos o de estructura interna.



Camilo Ruiz Castro
CEO

Anexo I. Lobby Responsable e Incidencia Pública

En Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S., creemos que nuestra responsabilidad ética va más allá de las operaciones cotidianas y abarca también la forma en que interactuamos con el sector público y contribuimos al desarrollo de políticas relacionadas con nuestro sector. Este anexo forma parte integral de nuestra Política de Ética Empresarial y Prevención de la Corrupción, y tiene como objetivo establecer los lineamientos para una gestión responsable, transparente y coherente con nuestros principios frente a actividades de lobbying o incidencia pública.

Reconocemos que la participación en procesos públicos, aunque actualmente limitada, requiere claridad en nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el interés colectivo. Por eso, definimos aquí nuestros principios y procedimientos específicos para cualquier acción de lobby, asegurando que cada paso esté alineado con nuestros valores organizacionales y con nuestro propósito público.

1. Compromiso de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S.

En Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S., nos comprometemos a que toda acción de gestión de intereses, participación en procesos públicos o cualquier actividad de lobby se realizará bajo los más altos estándares de ética y transparencia, en coherencia con nuestro propósito organizacional y los principios ya establecidos en nuestra política.

2. Alcance y contexto actual

Actualmente, Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. no es miembro de cámaras, gremios ni asociaciones sectoriales y su participación en procesos de contratación pública es limitada, siempre en cumplimiento de la ley y bajo prácticas éticas.

3. Principios para el Lobby Responsable

- Las actividades de lobby o gestión de intereses, directas o indirectas, seguirán los principios de ética, transparencia, legalidad, honestidad y respeto incluidos en nuestra política general.
- Se prohíbe cualquier forma de incidencia pública que contravenga los intereses sociales, ambientales, de integridad o el marco legal vigente.
- Si en el futuro se llegara a participar en asociaciones sectoriales o actividades gremiales, se

garantizará el alineamiento de dichas entidades con nuestros principios éticos y se divulgará dicha participación en nuestros informes anuales.

4. Procedimientos y transparencia

En caso de realizar actividades de lobby o incidencia pública, se documentará el objetivo, los actores involucrados y se registrará de manera anual en nuestros reportes.

No se permitirá el uso indebido de recursos, información privilegiada, ni la realización de aportes o contribuciones que no estén claramente reportadas y justificadas.

5. Supervisión y reporte

La alta dirección de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S., es responsable de la aplicación de este anexo y de la vigilancia del cumplimiento en materia de lobby responsable.

Todos los miembros de Alianzas Estratégicas Colombia S.A.S. pueden reportar cualquier inquietud sobre conductas de lobby a través del canal de denuncias existente: etica@aecolombia.com, con la garantía de anonimato, confidencialidad y protección ante represalias.

6. Revisión y ajuste

Este anexo se integrará a la Política de Ética Empresarial y Prevención de la Corrupción, el cual será revisado anualmente o cuando surjan nuevas actividades relevantes de incidencia pública.